



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 893

Jueves 13 de Noviembre de 1856.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Nombrados por S. M. los inspectores de vigilancia destinados á la conservacion del orden público en esta capital, y correspondiendo á los mismos la espendicion de cédulas de vecindad, licencias de policía y demas documentos del ramo, he resuelto anunciar al público que desde el dia de mañana funcionarán los inspectores en los barrios que les han sido encomendados.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial, insertando á continuacion una nota espresiva de los nombres de los inspectores de vigilancia, barrios que tienen á su cargo y señas de sus oficinas.

Madrid 12 de noviembre de 1856.—José de Zaragoza.

*Relacion que se cita en la circular anterior.*

#### DISTRITO DE PALACIO.

##### 1.ª Seccion.

Inspector.—D. Julian Sabater.  
Barrios que le están asignados.  
Isabel II.  
Bailen.  
Leganitos.  
Alamo.

La oficina se halla establecida en la calle de la Bola, núm. 11, cuarto principal.

##### 2.ª Seccion.

Inspector.—D. Simon Constantí.  
Barrios que le están asignados.  
Príncipe Pio.  
Amaniel.  
Conde Duque.  
Quiñones.

La oficina se halla establecida en la calle del Noviciado, núm. 14, cuarto principal.

#### DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD.

##### 1.ª Seccion.

Inspector.—D. Alejandro Ortega y Zafra.  
Barrios.—Daoiz.  
Dos de Mayo.  
Rubio.

Establecida en la calle de Jesus del Valle, núm. 42 2.º, cuarto segundo duplicado.

##### 2.ª Seccion.

Inspector.—D. Antonio Bucet.  
Barrios.—Escorial.  
Pizarro.  
Estrella.  
Silva.

Establecido en la calle de

#### DISTRITO DE CORREOS.

##### 1.ª Seccion.

Inspector.—D. Agustin Carrillo.  
Barrios.—Platerias.  
Espejo.  
Bordadores.  
Arenal.

Establecida

**2.ª Seccion.**

Inspector.—D. Melchor Santullano.

Barrios.—Puerta del Sol.

Abada.

Postigo.

Establecida.—Calle de las Conchas, núm. 4, cuarto principal.

**DISTRITO DEL HOSPICIO.**

**1.ª Seccion.**

Inspector.—D. Pedro Vecin.

Barrios.—Beneficencia.

Hernan Cortés.

Fuencarral.

Colmillo.

Establecida.—Calle de Fuencarral, núm. 97.

**2.ª Seccion.**

Inspector.—D. Cesáreo Arquellada.

Barrios.—Colon.

Barco.

Desengaño.

Jacometrezo.

Establecida.—Corredera de S. Pablo, núm. 28.

**DISTRITO DE LA ADUANA.**

**1.ª Seccion.**

Inspector.—D. Julian Martinez.

Barrios.—Regueros.

Belen.

Libertad.

Almirante.

Establecida.—Calle de la Aduana, núm. 4, cuarto segundo.

**2.ª Seccion.**

Inspector.—D. Manuel Robira.

Barrios.—Bilbao.

Caballero de Gracia.

Montera.

Alcalá.

Establecida.—Calle de S. Jorge, núm. 7.

**DISTRITO DEL CONGRESO.**

**1.ª Seccion.**

Inspector.—D. Rafael Zaquero.

Barrios.—Carrera.

Cortés.

Retiro.

Cruz.

Príncipe.

Establecido.—Calle de la Cruz, núm. 31.

**2.ª Seccion.**

Inspector.—D. Juan Solaz.

Barrios.—Lobo.

Cervantes.

Huertas.

Gobernador.

Establecido.—Calle de Santa María, núm. 20.

**DISTRITO DEL HOSPITAL.**

**1.ª Seccion.**

Inspector.—D. Antonio Molina y Cobos.

Barrios.—Cañizares.

Atocha.

Tinte.

Primavera.

Torrecilla del Leal.

Establecida.—Calle de Sta. Isabel, núm. 17.

**2.ª Seccion.**

Inspector.—D. Rafael Diaz.

Barrios.—Valencia.

Avemaria.

Olivar.

Ministriles.

Establecida.—Calle del Olivar, núm. 38.

**DISTRITO DE LA INCLUSA.**

**1.ª Seccion.**

Inspector.—D. Faustino Pardo.

Barrios.—Rastro.

Peñon.

Arganzuela.

Huerta del Bayo.

Establecida.—Calle de la Ruda, núms. 15 y 17.

**2.ª Seccion.**

Inspector.—D. Demetrio Lopez.

Barrios.—Encomienda.

Cabestreros.

Embajadores.

Caravaca.

Comadre.

Establecida.—Calle del Meson de Paredes, núm. 23.

**DISTRITO DE LA LATINA.**

**1.ª Seccion.**

Inspector.—D. Juan José Villanueva.

Barrios.—Toledo.

Cava.

Puerta de Moros.

D. Pedro.

Establecida.—Calle de Segovia, núm. 16.

**2.ª Seccion.**

Inspector.—D. Francisco Gonzalez.

Barrios.—Aguas.

Humilladero.

Calatrava.

Solana.

Establecida.—Tabernillas 21 principal.

**DISTRITO DE LA AUDIENCIA.**

**1.ª Seccion.**

Inspector.—D. Rafael de la Puerta.

Barrios.—Carretas.

Constitucion.

Concepcion.

Progreso.

Establecida.—Calle de Santo Tomás, 4, cuarto

**2.ª Seccion.**

Inspector.—D. Joaquin Gomez del Valle.

Barrios.—Juanelo.

Estudios.

Puerta Cerrada.  
Segovia.

Establecida.

INSPECCION DE VIGILANCIA DE LAS AFUERAS AL NORTE.

**1.ª Seccion.**

Inspector.—D. Bruno Maria Perero.

Barrios. La Florida.  
Campo de Guardias.  
Chamberí.  
Plaza de Toros.

Establecida.—Paseo de Luchana, núm. 20.

INSPECCION DE VIGILANCIA DE LAS AFUERAS AL SUR.

**2.ª Seccion.**

Inspector.—D. Pedro Briones.

Barrios.—Delicias.  
El Canal.  
Puerta de Toledo.  
Puerta de Segovia.

Establecida.—Calle de Yeseros, núm. 21.

La Sociedad Española, mercantil é industrial encargada de la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, ha remitido á este Gobierno de provincia relacion nominal de los dueños de las fincas que en el término de esta corte ha de atravesar la via férrea, con el objeto de llenar las formalidades que para la espropiacion de terrenos por causa de utilidad pública prescribe el Real decreto de 27 de julio de 1853 en sus artículos 3.º y 4.º

En su consecuencia he acordado que se inserte la relacion espresada en el Boletín oficial de la provincia por dos dias consecutivos, con el objeto de que los interesados puedan presentar en este Gobierno las reclamaciones que les convengan durante el término de once dias que finarán el 22 del actual, en uso del derecho que les concede el art. 4.º de la ley de 17 de julio de 1836.

RELACION QUE SE MENCIONA.

*Lista nominal de los dueños de las fincas perjudicadas por la via férrea de esta corte á Zaragoza, sitas en el término municipal de la misma.*

N.º de las fincas.

NOMBRES DE LOS DUEÑOS.

- 1 Cabildo de Toledo y hoy se cree pertenece esta finca á una compañía belga.
- 2 Herederos de D. Angel Alvarez.
- 3 Doña Martina del Villar.

Madrid 8 de noviembre de 1856.—El enargado, José Alvarez de Ron

Madrid 11 de noviembre de 1856.—José de Zaragoza.

*Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.*

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

*Circular.*

Con el saludable objeto de orillar las dudas que se han ofrecido á algunos alcaldes de los pueblos de esta provincia acerca del modo y forma con que hayan de redactar las matrículas del subdido industrial y de comercio, relativa al próximo año de 1857, juzga esta Administracion conveniente manifestar que dichos documentos deberán formarse de la misma manera que las correspondientes al segundo semestre del corriente año, poniendo ademas de los nombres é industrias, cuatro casillas en que se estampen: 1.º la cuota íntegra de tarifa á cada contribuyente segun su clase; 2.º la sesta parte de la misma; 3.º el premio de cobranza por dichas dos partidas al respecto de 4 rs. 64 céntimos por 100, y 4.º el total de las tres segun y cómo podrá verse en las listas cobratorias formadas por esta Administracion pertenecientes á dicho segundo semestre.

Con esta aclaracion deberán desde luego ocuparse de este preferente servicio para que queden en esta Administracion las citadas matrículas con sus duplicadas y listas cobratorias dentro del mes de diciembre próximo, sin olvidar las prevenciones contenidas en mis circulares de 13 y 27 de octubre último, insertas en los Boletines oficiales de la provincia, números 866 y 878; entendiéndose esto sin perjuicio de lo que el Gobierno de S. M. tuviese á bien acordar en lo sucesivo sobre el particular.

Madrid 6 de noviembre de 1856.—P. O., Genaro Valdivielso.

*Junta de la Deuda pública.*

Los interesados que á continuacion se espresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de febrero de este año, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda de 10 á 3 en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduria de esta provincia, en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

*Madrid.*

Núm. de salida de las liquidaciones.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS.

- |      |                            |
|------|----------------------------|
| 9233 | D. Lorenzo Alonso Hidalgo. |
| 9234 | Alonso Amandi Rivero.      |

- 9235 D. Antonio Amarilla.
- 9236 José Antonio Angulo.
- 9237 Antonio Boria.
- 9238 Leandro de la Bárcena.
- 9239 Gabino Cabello.
- 9240 Manuel Salvador de las Casas.
- 9241 Manuel Antonio del Campo.
- 9242 José Fernandez Diaz.
- 9243 Juan Estever.
- 9244 Cristobal Franco.
- 9245 José Fernandez.
- 9246 Carlos Gascon de Loarte.
- 9247 Eusebio Gallicioni.
- 9248 Antonio Gonzalez Artalejo.
- 9249 Alonso Garcia Nerás.
- 9250 Pedro Jesus.
- 9251 José de Larbategui.
- 9252 Mariano Montalvos.
- 9253 Benito Marraci.
- 9254 Miguel Marcalain.
- 9255 Juan de Mula.
- 9256 Francisco Portillo.
- 9257 Manuel Piquer y Llave.
- 9258 Pedro Ponte.
- 9259 Mariano Seco Alegre.
- 9260 José Maria Trejo.
- 9261 Juana Galarraque.
- 9262 Catalina Amiot.
- 9263 Teresa Alcedo.
- 9264 Antonia y Enriqueta Abajo.
- 9265 Bruna Alvarez.
- 9266 Diego Alvarez.
- 9267 Ana Maria Blazquez.
- 9268 Maria Ana Bailen.
- 9269 Maria Briceño.
- 9270 Nicolasa Bueno.
- 9271 Joaquina Cumplida.
- 9272 Maria Josefa y Maria Rosa Cebollino.
- 9273 Vicenta Cagigal.
- 9274 Maria de los Dolores Diaz Guijarro.
- 9275 Manuela Dominguez.
- 9276 Jacinta Fernandez.
- 9277 Maria de los Dolores Gardoqui.
- 9278 Salvadora Gardoqui.
- 9279 Manuel Eduardo Josefa y Maria Mercedes Giraldo.
- 9280 Isabel Gato de la Vega.
- 9281 Bernarda Garcia Carrasco.
- 9282 Josefa Garcia.
- 9283 Joaquina y Maria Dolores Horcasitas.
- 9284 Jacinta Isabel y Ramon Herrera.
- 9285 Josefa Lita.
- 9286 Ramona Lopez Larrainzar.
- 9287 Paula Llanos.
- 9288 Juana Nepomuceno Moreno de los Rios.
- 9289 Ana Moscoso.
- 9290 Dolores y Gabriela Marin Castillo.
- 9291 Maria Martinez Enrile.
- 9292 Ignacia Montero de Espinosa.
- 9293 Manuela Murillo.
- 9294 Juana Martinez.
- 9295 Francisca March.
- 9296 Josefa Mestres.
- 9297 Maria Ana Malader.
- 9298 Maria Donata Nava.
- 9299 Josefa Norg.

- 9300 D. Maria Manuela Paredes y Gárate.
- 9301 Amalia Paulos.
- 9302 Maria del Pilar Palacio.
- 9303 Maria Ignacia y Rosa Peirio.
- 9304 Celestina Luis Quisis.
- 9305 Maria Francisca Ros.
- 9306 Maria del Carmen Salafranca.
- 9307 Florencia Surtin.
- 9308 Teresa Sanchez.
- 9309 Maria Jacinta de Torres Izunza.
- 9310 Juan Vila.
- 9311 Maria Dolores Uribe de Ugarti.
- 9312 Maria Dolores Villavicencio.
- 9313 Nicolasa Vellosillo.
- 9314 Josefa Zambrano.
- 9315 Manuel Asenjo.
- 9316 Gabriel Albelda.
- 9317 Vicente Atienza y Frias.
- 9318 Tomás Civil.
- 9319 Simon Castro.
- 9320 Francisco Gualda.
- 9321 Eusebio Hernandez.
- 9322 Bruno Lopez.
- 9323 Miguel Dionisio Lopez.
- 9324 Guillermo Lafarga.
- 9325 José Martin.
- 9326 Juan Millan.
- 9327 José Pastrana.
- 9328 Rafael Paredes.
- 9329 José Simon.
- 9330 Antonio Sanchez.

Madrid 4 de noviembre de 1856.—V.º B.º—El Director general Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. Heredia.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

En Villanueva de la Cañada, distante cinco leguas de Madrid y dos del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, cuya poblacion consta de 130 vecinos, se halla vacante la plaza de médico cirujano titular dotada con quince reales diarios, pagados por mensualidades vencidas. Hay barbero sangrador que separadamente paga el ayuntamiento.

El que la desempeñaba, ha dimitido con fecha 6, y la eleccion de profesor entre los que aspiren á ella se hará el 20 del actual.

La situacion topográfica, es una llanada de todo su término jurisdiccional, pasando junto á las casas agrupadas la línea férrea del Norte, y como tal se cree punto señalado para estacion.

### MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

#### ALHONDIGA DE MADRID.

#### *Precios en el mercado de hoy.*

Trigo.....	de 76	á 92 1/2	rs. vn.
Cebada.....	de 48 1/2	á 52	rs. vn.
Algarrobas..	de	á 48	rs. vn.

Madrid 12 de noviembre de 1856.

#### MADRID:

*Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.*